26 de Setiembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca — Núm. 2,643

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes $ 2 oro moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

[illegible] con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés [illegible] se reserva la Direccion.

[illegible]

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1º Apruébase la Convencion ajustada y firmada en Roma entre los Plenipotenciarios del Reino de Italia y de la República, el 5 de Abril último.

Art. 2º Sin perjuicio del canje de las ratificaciones del Convenio que se refiere el artículo 1º, el P. E. hará saber al Gobierno italiano, que existiendo una oficina pública á la cual está cometido por la Ley el servicio de las deudas del Estado, por tiene á decorá hacerse el que corresponda á la reconocida por el expresado Convenio.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, á 21 de Setiembre de 1873.

P. VARELA,
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Setiembre 25 de 1873.
Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R. C.
Rúbrica de S. E.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

Mercedes, Setiembre 11 de 1873.
Excmo. Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez.

Tengo el honor de contestar á la nota de V. E. fecha 13 del corriente, en la que se sirve decirme que el Gobierno impuesto por las publicaciones de la prensa, de mi actitud en los asuntos electorales que actualmente se agitan en este Departamento y de conformidad con la circular de esta misma fecha, ha resuelto desaprobarla previniéndome al mismo tiempo que el menor desvío de lo que en ella se prescribe será causa bastante para mi inmediata destitucion.

La facilidad con que el Superior Gobierno ha dado crédito á las apasionadas publicaciones de la prensa, me ponen en el deber de dejar el puesto que el Sr. Presidente me confió, pues que en adelante cualquier acto mio, aun aquellos que consistan en medidas dictadas para garantir la libertad, la seguridad y aun la vida de los ciudadanos que se ocupan de los trabajos electorales, comentados parcial y apasionadamente por algun escritor anónimo, puede ser considerado por V. E. como ese *menor desvío*, causa tan justa para mi destitucion.

En consecuencia hago indeclinable renuncia del cargo de Gefe Político y de Policía del Departamento de Soriano con que se sirvió honrarme el Sr. Presidente de la República, renuncia que espero me será aceptada.

Mas antes de concluir mi nota me permito hacer conocer á V. E. la verdad de las cosas para que, si que toda la injusticia de la severidad que el Gobierno usa conmigo en la nota que contesto.

Alarmados varios ciudadanos respetables de distintos colores políticos de los siniestros rumores que se hacian circular para alejarlos por el temor de los trabajos electorales y de que sin darles crédito, di cuenta al Presidente de la República á su tiempo, se me aparecieron haciéndome saber que querian entrar en la lucha electoral y recomendándome si podrian contar con la legítima y natural proteccion de la autoridad en caso de agresion—Como era mi deber contesté á esos ciudadanos dándoles las mayores seguridades de que serian protegidos en el uso de sus derechos—Seis de esos señores se reunieron en mi casa particular, donde despues de oir las seguridades que les di de que podian trabajar con entera libertad, resolvieron hacerme de ese número de ciudadanos surgió la candidatura de D. Juan O. Gomez—Esta es toda mi participacion en los trabajos electorales y tan es así que la prensa local que tantas pruebas da de independencia y libertad, ninguna importancia ha dado á la reunion, lo que no hubiera dejado de hacer si hubiera visto en eso mis trabajos oficiales.

Reunir los ciudadanos de todos los colores políticos animarlos á sobreponerse á injustos temores y darles seguridades de que serán libres de hacer los trabajos electorales á despecho de quien intentase lo contrario, ha sido mi participacion en esos trabajos, si ha hecho mal no me arrepiento de ello.

Esperando que V. E. se dignará nombrar á la mayor brevedad posible el ciudadano que haya de reemplazarme para hacerle entrega de mi puesto, me es grato saludar á V. E. á quien

Dios guarde muchos años.
Jacinto Figueroa.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo Setiembre 25 de 1873.
Sin admitir sus fundamentos y atenta la calidad de indeclinable con que se hace, aceptase la precedente renuncia, dándose las gracias y publíquese.
Rúbrica de S. E.
ALVAREZ.
Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 25 de 1873.
Habiéndose vacante el empleo de Gefe Político del Departamento de Soriano por renuncia de D. Jacinto Figueroa, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase para desempeñar el referido cargo al ciudadano D. Federico Campos.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.
ALVAREZ.
SATURNINO ALVAREZ.

EXTERIOR

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DEL REPUBLICA DOMINICANA Y JURAMENTO EN EL ACTO DE LA INAUGURACION DE LA ESTATUA DE COLON.

[illegible]

Hasta la escision del ensangrentado trajo, del blason de todos los pueblos, hasta el color celeste que no tiene escritura propia en la heráldica, se vienen con la idea dominante en este emblema.

Las fajas celestes y blancas son el símbolo de la bandera de Cuba, la de Chile y la de Buenos Ayres, que en otros tiempos, no se olvide, eran las fajas de España, sinó de la corona, que representan á Flandes, á Nápoles, á las Indias, y de esa banda real hicieron nuestros padres libres y bien ganados en Mayo, para mostrar que de padres en rey estaba, como también nuestra propia soberanía como pueblo que no dependió del Consejo de Castilla ni de ningun adelante, del disuelto Consejo de Indias.

El General Belgrano fué, el primero en hacer flotar de las fortalezas la Bandera Nueva, para, con sus propias manos, enseñarnos, en la lucha, á inscribirnos en el gran libro de las naciones que tiene un destino en la historia de nuestro mundo.

Así al levantamos una, estatua en el centro de la plaza de la revolucion de Mayo, el General Bandera de la República Argentina, no colide con la barbarie indígena, ó los pasiones perversas intentaron alguna vez desyarmos de aquel blanco que [illegible] á todas las jenerosas que pueblan en pos, reconociendo arjen [illegible] los tiranos, los tiranos y los traidores inventaron pabellones nuevos, oscureciendo lo celeste para que las sombras infernales reinasen y empujando con cuerpo para que la violencia y la sangre fuesen la ley de la tierra. En Caseros esta era la bandera que ensarbolaba el tirano contra el pacífico pabellon que rubia para enseñar la siempre con sus hijos en toda la América.

En Caseros por la union de los partidos, [illegible] con esos dos colores que [illegible] como siguiendo en tarán: en defensa de la Patria [illegible] Caseros en estas mares y [illegible] pueblo de Buenos Ayres, [illegible] de los libertadores, porque [illegible] odio de los tiranos á nuestra bandera en [illegible] la en una gran ciudad, [illegible] emporio de un [illegible] comercio, [illegible] celeste para impu[illegible] un pabellon, y [illegible] que en conocido los colores de la bandera [illegible] Esa pendon [illegible] con sus [illegible] por [illegible] recaerá [illegible] ó [illegible] amarillo [illegible] [illegible] [illegible]

GACETILLA

Resumen de Prensa—Con un mal pie al principio, pero con mejores maneras en la conclusion, ha dado fin la Asamblea Nacional, la Asamblea que ha de ser el Arca de salvacion para la República, si hay, como que es la Asamblea que ha de ser el Arca de salvacion para la República.

Sabemos que esta convocatoria á una Asamblea, que ha de ser el Arca de salvacion para la República, ha sido mal recibida, con todas las formas de la cortesía, por la prensa de la Capital, y que, por lo tanto, no es la Asamblea la que ha de salvar á la República, porque el Diario de Avisos, Mercurio, Nacion, Nacional, Comercio, Estandarte, Ecos, Ecos de Ultramar, Ecos de Ultramar, Ecos Españoles, Ecos de Ultramar, Ecos Españoles y Ecos de Ultramar, no quieren que la Asamblea salve á la República, que alborea la democracia, y que quieren que la República salve á la Asamblea, que es una de sus mayores enemigas, y que, desde este momento, se ponen de manifiesto, mayor que nunca, los ecos de ecos de ecos de

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de urbanidad que serán necesarias para ese objeto.—*El Secretario*.

MAPAS
Republica Oriental del Uruguay
POR EL MAJOR GENERAL DUTES

Venta: Depósito en Montevideo
LIBRERIA DE LAHARGUE
137.—Calle 25 de Mayo.—137

Dr. Jaime Costa, y Elé
MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Cataratas, 50 — Estrabismo, 50
CONSULTAS DE 10 A 2 — CONSULTAS DE 1 A 4
"GRATIS A LOS POBRES"

Máquinas de vapor
VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAY EN EL MUNDO
DE HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

Desde 4 á 4 caballos. En estas máquinas se economiza, una economía de 25 á 30 por el que se ganan de otras construcciones con chapas de cobre y de cobre; de cobre de agua á 60 grados.

Se aplican con ventajas á calderas de ferrocarriles, etc.

Dirigirse á los Talleres de Herman Lachapelle, calle de Cerrito, 27 y 29 de Montevideo.

PASTA y JARABE
DE BERTHÉ CON CODEINA

Preparados según la Ciencia Moderna, con los ROMADRIOS, CEPAS y SALES DE ALCANFOR CONTRA LA TOS.

Hasta *El Jurado de Filadelfia*, donde muy pocos que han obtenido por premio Medalla, ciertamente, ella de los regalados como *Medicamento oficial del Imperio Persiano*; lo que hace todo elogio.

AVISO. Las dificultades ríquicas, son tales por el bromuro del Jarabe y de la Pasta de Berthé, son objeto á remedios que son producidos con los bromuros ordinarios, no se dispensan sino en pajas y frascos que llevan la firma del Doctor.

El Calle de las Ramblas y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en París, y en

Depósito: Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167, y V. Garaicoechea, Sarandí, 217.

RACAHOUT DE LOS ARABES
De DELANGRENIER, de París.

Cura todos los enfermedades de Estómago, de Chimenea y de los intestinos, resultados á los debilitados, Enfermos de los niños y de las personas delicadas; al en, por sus calidades medicinales, se preservará de contra las Bilioses, amarillas, Tifoideas, al Cólera, etc.

Dépositaires: Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217.

Academia Mercantil
SUPERIOR

DIRECTOR, F. F. GALVEZ

Se dan lecciones en casa y á domicilio

AL PUBLICO
BARRACA SOLIS
CALLE PERAZINO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY
SAL DE LADIZ

VERDADERO
LE ROY-SIGNORET
Calle de Seine, 51, PARIS.

Las Vendidas y Purgantes Le Roy, Opiadas á en Dósicas, se administran fácilmente, y son preservativas en el vomitorio indicado en un solo mal que sigue de toque accesorios ciertos. — Paris, a cuenta de los numerosos falsificadores, exijan el verdadero Le Roy, cuyo sello impreso color negro, sobre fondo blanco de seguridad, lleva las firmas de Le Roy y la mia, y el nombre SIGNORET en la parte menos del papel, y una sobre el tapon, el sello *SIGNORET, PARIS*, sobre fondo estampado.

Por todo envío de 300 F. contra reembolso, se remite una botella de 1 F. por correo.

Dos frascos de 1 F. por correo.

Dos frascos de 1 F. por correo.

Dos frascos de 1 F. por correo.

Signoret
El Farmacéutico

La Bienhechora Oriental
AGENCIA DE PRESTAMOS

Se ha trasladado á la calle de Convenios, número 116, entre Rosario y Sarandí, en cuyo local sigue los mismos negocios.

Calle Uruguay, 90 y 92
MARMOLERIA
DE MARCHITTI Y BRANCHIERI

Es este establecimiento el encontrará un gran surtido de adornos para jardines, como fuentes, macetas, etc.

Hay también cuatro monumentos, y se hace cualquier trabajo funerario como lápidas, inscripciones etc., á precios módicos.

VINO LEITIRO DE UVA
DO PORTO
de la casa de
Edmond Plantier y C.ª
LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental
F. BELMON Y C.ª
Depósito: calle del Rincon, 72 y 74.

BANCO ALEMAN-BELGA
TESORERIA DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)
Buenos Aires y Montevideo

Capital suscripto..... Thalers de Prusia 20.000,000
Capital suscripto..... M. M. 10.000,000

ESCRITORIO
Calle Treinta y Tres 103

El BANCO abre cuentas corrientes á cuenta de cuentas y personas abonadas.
RECIBE fondos á plazo fijo con beneficios de réditos.
DESCUENTA letras y pagarés.
COMPRA letras de cambio sobre las principales monedas.
CIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

A los demás centros de comercio del continente europeo.

Da carta de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 16 Marzo 1873.

F. Pelizza.

Banco Alemana-Belga

BANCO DE LONDRES
Y DEL RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposición, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Corriente corriente, se abona..... 6 p % anual
Depósitos fijos, 3 meses..... 8 " "
Id. id. 6 id..... 9 " "
Id. á recibir con 30 dias de aviso 9 " "
Montevideo, Abril 1.º de 1873.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 295

Desde 1.º de Abril, hasta otra orden se recibe de este como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente..... 5 por %

Depósitos fijos en oro y moneda corriente.

3 meses..... 6 por %
3 meses..... 7 por %
6 meses..... 8 por %

Depósitos á retirar con

3 dias de aviso..... 4 por %
30 " " ..... 6 por %

Descuentos

Letras á conformarse y se hacen adelantos sobre prendas á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compra y da letras sobre Buenos Aires, Londres, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A 2—pers.

BANCO
Herrera, Eastman y C.ª
Da cuenta corriente..... 1 p %
COBRA
Da cuenta corriente..... 1 p %

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.

PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER

Paris, 26, rue Richelieu.

20 Médicos de los Hospitales de París han comprobado su superioridad sobre todos los Jarabes y medicamentos pectorales contra las Toses, Asmas, Grippes, Irritaciones de Pecho, etc.

Durante en todas las Boticas de la República Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

CINCO TERCIOS JEREZ
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER

Es uno de los Licores de Postre, Aperitivo y Digestivo, Vino notable del Jerez.

Dépositaire en todas las Chacinas del Mundo

VERDADERO
CRANOS DE SALUD
DEL DOCTOR FRANCK

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD

GRANULOS ANTIMONIO-PERSICOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las pérdidas blancas, las enfermedades nerviosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-CANFRADOS, contra las enfermedades del pecho, la tos convulsiva, la asma, etc.

Dépôts à Montevideo, Librería de A. DEBARCHI, Rue Cerrito, 27, et chez les principaux Pharmaciens.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercaderes y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán con 25 por ciento menos que el precio que antes se vendía, por ser que nosotros del país á donde se ha acreditado el establecimiento del NORTEAMERICANO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 153, entre las calles Cerrito y Zuviría, se ha recibido grande, [illegible] que ofrecemos entregarlo por [illegible] la barata y de superior calidad del [illegible]

Pedro Richebourg.

LOUDAYRON
DE LA MERCERIA Y TAPICERIA
DE
GERMAN ENGEL Y C.ª
CALLE RIVADAVIA, 195, ENTRE BRASIL Y MINAS

Tomamos el honor de anunciar al público que se encuentra bien surtido de todo lo concerniente á su ramo, como también de todo lo que se necesita para el adorno de la casa, como también de todo lo que se necesita para el adorno de la casa, como también de todo lo que se necesita para el adorno de la casa